

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1466 *Resolución de 5 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 243, de 22 de diciembre de 2022, con corrección en el número 247, de 29 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 3, de 5 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Medio de Administración Financiera, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Desarrollo Local, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Intervención, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Secretaría, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo Turismo, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Secretaría, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo SAC, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Intervención, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo Tesorería, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo Personal, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo Archivo, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo Turismo, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo Polideportivo, perteneciente/s a la escala de Administración General, subescala de Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala de Técnica, grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente/s a la escala de Administración Especial, subescala de Técnica Administrativa, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior Psicólogo Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Fontanero Servicio de Aguas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Comunicación, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Vigilante, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Operario Servicio de Aguas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario Servicio de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador Informático Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Informático, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador Social Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de A.T.S. Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Cocinero Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dieciséis plazas de Auxiliar de Clínica Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Veinte plazas de Celador Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Lavandera Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Catorce plazas de Limpiadora Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Encargada limpiadora Residencia Juan Pablo II, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Catorce plazas de Maestra Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar Colaboración Escolar, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Médico Servicio Drogodependencia, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Trabajador Social Servicio Drogodependencia, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Psicóloga Servicio Drogodependencia, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Oficial Primera Electricidad, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Operario Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Diecinueve plazas de Peón Jardinero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Carpintero, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Diez plazas de Operario Parking, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario Punto Limpio y R-4, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Treinta plazas de Operario Limpieza Viaria, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Sesenta plazas de Limpiadora Edificios Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Veinte plazas de Limpiadora Colegios, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Encargado de Obras, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Treinta plazas de Oficial Primera Construcción, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Oficial Segunda Construcción, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Sesenta plazas de Peón Multifuncional, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Oficial Primera Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Peón Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Cementerio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Operario Servicio de Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor de Vela, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiadora Polideportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Veintiocho plazas de Socorrista - Playa, de la plantilla de personal fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Socorrista Piscina-Spa, de la plantilla de personal fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Monitores Piscina-Spa, de la plantilla de personal fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Fisioterapeuta Polideportivo, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Vela Verano, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ocho plazas de Monitores Deportivos Verano, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Socorristas Parque Acuático, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Monitores Parque Acuático, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Almacén, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Flauta Travesera, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Clarinete, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Saxofón, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Trompa y Trompeta, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Trombón y Bombardino, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Percusión, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música Lenguaje Musical, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música para Música y Movimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Música para Tuba, de la plantilla de personal laboral fijo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ochenta y cuatro plazas de Limpieza de Playas, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Operario de Mantenimiento Playas, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Doce plazas de Limpieza de Servicios de Playas, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Pintura, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Dibujo, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Baile de Salsa, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Cante Flamenco, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Corte y Confección, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Baile Flamenco, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Equitación, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Guitarra, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Sevillanas y Palillos, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Tamborilero, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Bolillos, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitor Inglés, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Fotografía, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Siete plazas de Monitor Deportivo Fútbol, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, de las cuales cuatro son a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Monitor Deportivo Baloncesto, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, de las cuales cuatro son a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Deportivos Balonmano, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, una a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Deportivos Tenis, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, una a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Deportivos Pádel, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, una a jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Deportivos Polivalente, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo Ajedrez, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo Karate, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tres plazas de Monitores Deportivos Actividades Dirigidas, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo Atletismo, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo Judo, de la plantilla de personal laboral fijo/discontinuo, jornada parcial, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Palos de la Frontera, 5 de enero de 2023.—El Alcalde, Carmelo Romero Hernández.